

QUILMES, 18 SET 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05 y N° 827-0707/06, la Resolución (CS) N° 125/08, Resolución (R) N° 710/05, Resolución (R) N° 711/05, Resolución (CS) N° 278/05, la Resolución (R) N° 712/08, la Resolución (CS) N° 85/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0316/05, se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

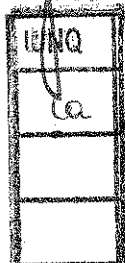
Que por Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que en virtud del acuerdo paritario del día 23 de junio de 2008, según acta N° 17/08, se reduce el puntaje mínimo requerido en el Art. N° 14 inc. e) del "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005", a 40 puntos para el personal que debiera incorporarse a la planta a partir del 1 de junio.

Que por Resolución (R) N° 712/08 se convocó a la realización del proceso de selección para la incorporación a la Planta Transitoria del Personal contratado.

Que por la misma Resolución se encomendó a la Dirección General de Recursos Humanos la instrumentación del proceso.

Que de fs. 1340 a 1345 del Expediente N° 827-0316/05, obran los dictámenes de las ternas evaluadoras designadas por Resolución (R) N° 712/08,



00814

con los resultados correspondientes a las pruebas de selección realizadas los días 25 y 26 de junio de 2008.

Que se efectuó la publicación en tiempo y forma de los resultados de las pruebas de selección.

Que, cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que de fs. 1346 a 1351 del Expediente N° 827-0316/05, obran las notificaciones de los agentes que participaron en la prueba de selección.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

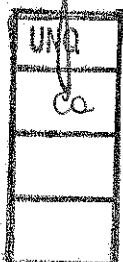
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del 1º de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, al Personal Administrativo y de Servicios que se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

00814



ARTÍCULO 2º: Asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios que desempeña tareas en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a los puestos de trabajo, categorías y grado salarial, que en cada caso se indican, según la nómina que figura en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00814**



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES




Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Ref.	Personal	Documento
1	ALEJANDRA BADA	20.947.637
2	AMAYA NOELIA PAOLA	29.461.656
3	PORCEL TERESA	11.499.777
4	PELUSO GASTON MARCELO	25.720.756
5	VAZQUEZ JIMÉNEZ ANGELES ALEJANDRA	32.461.241
6	BENCZEARKI ELEONORA	30.371.292



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00814 -

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO II**

**Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes,  
Departamento de Evaluación:**

Amaya, Noelia Paola, DNI N° 29.461.656, Agrupamiento Administrativo, Puesto:  
Auxiliar Administrativo con Atención al Público, Categoría 3, Grado 8.

**Secretaría Académica - Dirección de Concursos:**

Bada, María Alejandra, DNI N° 20.947.637, Agrupamiento Administrativo, Puesto:  
Auxiliar Administrativo con Atención al Público, Categoría 3, Grado 8.

**Departamento de Ciencias Sociales - Dirección del Departamento de  
Ciencias Sociales:**

Benczearki, Eleonora, DNI N° 30.371.292, Agrupamiento Administrativo, Puesto:  
Auxiliar Administrativo con Atención al Público, Categoría 3, Grado 8.

**Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación - Dirección  
de Sistemas Informáticos:**

Peluso, Gastón Marcelo, DNI N° 25.720.756, Agrupamiento Técnico, Puesto:  
Programador Senior, Categoría 4, Grado 11.

Porcel, Teresa, DNI N° 11.499.777, Agrupamiento Técnico, Puesto: Programador  
Senior, Categoría 4, Grado 11.



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

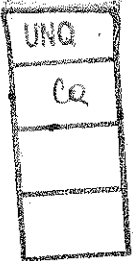
00814




Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**Secretaría de Extensión Universitaria - Dirección de Cultura:**

Vazquez Jiménez, Angeles Alejandra, DNI N° 32.461.241, Agrupamiento Administrativo, Puesto: Auxiliar Administrativo con Atención al Público, Categoría 3, Grado 8.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00814 -**

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES